



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CAMILO Y LAURA NARANJO ESCOBAR, Y RUBÉN DARÍO NARANJO HENAO CONTRA LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, OTROS. CON RADICADO EL **NO. 11001-02-04-000-2025-00449-01//STC6074-2025**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON RADICADO 05000312000220210005801, 05000312000220210000802 Y 05000312000220210001700, EN ESPECIAL A MARIA ELENA ESCOBAR QUIJANO, MARGARITA MARIA RODRIGUEZ GARCES Y ALEJANDRA CATALINA OSPINA - AFECTADAS** Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 7 DE MAYO DE 2025 A LAS 8:00AM VENCE: EL 7 DE MAYO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

